



PS/7442

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000500

Montevideo, 24 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Instituto Panamericano de Ingeniería Naval, para participar en el "XXVIII Congreso Panamericano de Ingeniería Naval (COPINAVAL) México 2024", en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, desde el 24 hasta el 28 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Superior pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho congreso es de suma importancia ya que se da difusión a la Ingeniería Naval, a su crecimiento y al desarrollo en los países de Latinoamérica, estimula la enseñanza y la edición de artículos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, al Contralmirante José Ruíz y al Capitán de Navío (CIME) Adolfo Marques, para participar en el "XXVIII Congreso Panamericano de Ingeniería

Naval (COPINAVAL) México 2024", desde el 22 hasta el 30 de setiembre de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos al 100% para la ciudad de Veracruz, por un importe diario de U\$S 141,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 56,40 (dólares estadounidenses cincuenta y seis con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.917,60 (dólares estadounidenses mil novecientos diecisiete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Santiago – Ciudad de México – Veracruz – Ciudad de México – Lima – Montevideo, la suma total de \$ 96.980,00 (pesos uruguayos noventa y seis mil novecientos ochenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros- Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República